

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ
"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.016

Moniquirá, 01 de febrero de 2024



"Por la cual se autoriza el pago de cesantías y prestaciones sociales definitivas"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA** identificado con c.c. No.1.005.461.076 expedida en Puente Nacional, fue nombrado en el cargo Auxiliar Área de la Salud Código 412 Grado 02 de la planta Temporal de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. mediante Resolución No.074 de 28 de junio de 2023 y Acta de posesión No.1054 de 28 de junio de 2023, emitidas por la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Que para la liquidación de las prestaciones sociales se tiene en cuenta 188 días laborados, el último sueldo mensual devengado fue de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO pesos (\$1.389.264) m/cte.

Que al auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA** se le adeudan cesantías e intereses de cesantías por ocho días laborados, de 01 enero de 2024 a 08 de enero de 2024.

Que se realiza por parte de la institución la liquidación de las prestaciones sociales y cesantías definitivas al auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA**, para proceder a su reconocimiento y pago.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a favor del auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA** identificado con c.c. No.1.005.461.076 expedida en Puente Nacional, el valor de las siguientes prestaciones sociales:



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

VIGILADO Supersalud

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.016

Moniquirá, 01 de febrero de 2024



CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C016	PRIMA DE VACACIONES	1,00	\$ 386.768,00	\$ 0,00
C017	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	1,00	\$ 46.309,00	\$ 0,00
C027	BONIFICACION	1,00	\$ 362.752,00	\$ 0,00
CRE001	VACACIONES	1,00	\$ 555.012,00	\$ 0,00
CRE002	PRIMA DE SERVICIOS	1,00	\$ 370.645,00	\$ 0,00
CRE003	PRIMA DE NAVIDAD	1,00	\$ 32.947,00	\$ 0,00
CRE004	CESANTIAS	1,00	\$ 34.414,00	\$ 0,00
CRE005	INTERESES A LAS CESANTIAS	1,00	\$ 4.130,00	\$ 0,00
CONCEPTO NO SALARIAL		DEVENGADOS		
TOTAL LIQUIDACIÓN 01/02/2024:		\$ 1.792.977,00	\$ 0,00	\$ 1.792.977,00
		\$ 1.792.977,00	\$ 0,00	\$ 1.792.977,00

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar al auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA** el pago de la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOCE** pesos (\$555.012) m/cte., correspondientes al pago de 11,48 días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2024. **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA** pesos (\$386.768) m/cte., por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2024.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el reconocimiento y pago al auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA** la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS** pesos (\$362.752), por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTICULO CUARTO: Ordenar el reconocimiento y pago al auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA** la suma **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE** pesos (\$46.309) m/cte., por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de un (01) día hábil de asignación básica mensua, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Reconocer ocho días de cesantías del 01 de enero de 2024 al 08 de enero de 2024 a favor del auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA**, total a pagar son **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE** pesos (\$34.414) m/cte., por concepto de la liquidación de cesantías.

ARTÍCULO SEXTO: Reconocer ocho días de intereses de cesantías del 01 de enero de 2024 al 08 de enero de 2024 a favor del auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA**, total a pagar



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

VIGILADO Supersalud

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.016

Moniquirá, 01 de febrero de 2024

son CUATRO MIL CIENTO TREINTA pesos (\$4.130) m/cte., por concepto de la liquidación de intereses de cesantías.

ARTICULO SEPTIMO: Notificar al auxiliar de enfermería **DEISON RODRIGUEZ PARADA** identificado con c.c. No.1.005.461.076 expedida en Puente Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los 01 día del mes de febrero de 2024.


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente Hospital Regional de Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC. /Líder Oficina Talento Humano.
VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Jurídica.



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co


VIGILADO Supersalud

